



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de noviembre dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00467 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO NUEVO LINK DICTAMEN PERICIAL - CONTRADICIÓN DICTAMEN PERICIAL. ACCEDE A LO SOLICITADO.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada nuevo Link para acceder al Dictamen Pericial aportado por la parte actora, del cual indica que este caduca el 17 de noviembre de 2020.

Por otro lado, se anexa al libelo la contradicción que, al dictamen Pericial aportado por la parte demandante, allega la apoderada de la parte ejecutada (folios 10793 a 10910), donde además solicita se cite a la audiencia que habrá de realizarse el próximo viernes 20 de noviembre de 2020 a los peritos que rindieron dicho dictamen Pericial, con el propósito de comprobar su veracidad.

Ahora bien, por ser procedente se acede a lo solicitado, así, deberá la parte ejecutante garantizar la comparecencia de los peritos que elaboraron el dictamen pericial aportado al proceso en forma oportuna, a la audiencia programada para el **20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS.**

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 137

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de noviembre de 2020

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97ceebe04a9be95a75dfce15b9fb0c349e98c26f69342705a1805b03c9bc0aa5

Documento generado en 13/11/2020 12:02:33 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**